



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de compras públicas

DECRETO EXENTO N° 05901/2024 /
PARRAL, 21 de Noviembre de 2024

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
3. Decreto Afecto N°2.173 de fecha 19 de diciembre 2023 que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2024.
4. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Decreto Afecto N° 2094 de fecha 15 de noviembre de 2024, en que se acepta la renuncia voluntaria presentada por Doña Paula Retamal Urrutia a contar del 15 de noviembre de 2024.
6. Decreto Exento N° 5408 de fecha 22 de noviembre del 2024 que designa como Alcalde Subrogante por orden de prelación a don Francisco Pinochet Romero.
7. Decreto Exento N° 5.532 de fecha 28 de noviembre del 2024 que Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso de licitación **“ADQUISICION DE MATERIALES PARA MANTENCIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS Y REPARACIÓN DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES.”**
8. Acta de Apertura y Evaluación de Ofertas recibidas, de fecha 6 de noviembre del 2024. En la línea 1, se recibieron 3 ofertas. En la línea 2, se recibieron 2 ofertas. En la línea 3, se recibieron 2 ofertas. Todas las ofertas presentadas se ajustaron a los requerimientos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las bases del proceso.

CONSIDERANDO:

- 1.-Que**, la Dirección de Servicios Generales de Parral solicita la **“ADQUISICION DE MATERIALES PARA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE ESPACIOS PÚBLICOS” ID N° 2595-126-LE24.**
- 2. Que**, se realizó Licitación Pública ID N°2595-126-LE24 y en el proceso de apertura, se presentaron 4 ofertas.
- 3.- Que**, las ofertas presentadas se ajustaron a las Especificaciones Técnicas y antecedentes solicitados en las Bases Administrativas.
- 4. Que**, según lo indicado en la evaluación de las ofertas, la Comisión Evaluadora propone adjudicar al oferente JUAN RUPERTO CANCINO GARRIDO. RUT N°9.633.707-8 para la línea N°3, Materiales Eléctricos y al proveedor DIMACO CONSTITUCIÓN LTDA, RUT N°85.067.500-7, para las líneas 1 y 2, Materiales Varios de Construcción, para la licitación pública denominada **“ADQUISICION DE MATERIALES PARA MANTENCIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS Y REPARACIÓN DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES”**, ya que cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, Económicos y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO

APRUEBESE:

1. La propuesta de adjudicación de la licitación Pública “**ADQUISICION DE MATERIALES PARA MANTENCIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS Y REPARACIÓN DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES**” ID N° 2595–126–LE24”, al proveedor **JUAN CANCINO GARRIDO, Rut N° 9.633.707-8, para la línea N°3**, por un monto de \$ 2.461.394.- (IVA incluido) plazo de entrega 5 días hábiles y al proveedor **DIMACO CONSTITUCIÓN LTDA, Rut N° 85.067.500-7, para la línea 1 y 2**, por un monto de \$4.452.950.- (IVA incluido) plazo de entrega 1 día hábil, en las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas se deberá realizar una sola entrega previa coordinación con la Dirección de Servicios Generales. Los materiales serán almacenados en talleres municipales, ubicado en calle Tarapacá s/n entre delicias norte y delicias sur de la comuna de Parral.
2. **IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto al ítem 215.31.02.004.002 “Mejoramiento de Vías y Espacios Públicos 2024” área de gestión (2-7-1) y 215.22.04.010 “ Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles” área de gestión (1-1-1), del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2024.
3. **NÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** la resolución de adjudicación de la licitación pública en el sitio www.mercadopublico.cl , **ARCHÍVESE y CÚMPLASE.**

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal
Secretaria Municipal



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
Alcalde Subrogante
Alcaldia

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD.	Digital	Ver		
ACTA DE EVALUACIÓN	Digital	Ver		
TÉRMINIS DE REFERENCIA	Digital	Ver		

Francisco Pinochet/Marcela Saldaña/Erica Gajardo/Paola Castillo/Karina Gonzalez

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL
Marcela Saldaña Mella
DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS
Paola Castillo Agurto
DIRECCIÓN DE CONTROL
Enrique Gomez Hoffer
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Rene Parada Parada



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20086401&hash=417e9>